

ACTA 10 DEL 2021

Siendo las 3:00 pm del día 26 de noviembre del 2021 se reúne la Junta Administradora Local del Corregimiento 2 de Bucaramanga, con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista
2. Oración.
3. Debatir que veredas van a ser priorizadas para el ejercicio de Presupuesto participativo vigencia 2021
4. Lectura y aprobación de acta 09 del 2021
5. Propositiones y asuntos varios
6. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO

1. La señora secretaria hace llamado a lista contestando 6 honorables Ediles.
Luis Alberto Jaimes.
Ana Gregoria Medina.
Carlos Aguilar Ortiz.
Sonia Sánchez Santamaría

habiendo quórum se prosigue con el orden del día.

2. La honorable Edil Sonia Sánchez Hace la Oración.
3. El señor presidente manifiesta que como se proyecta que la fase tres del proyecto de gas no está claro que se logre implementar a corto plazo se tomó la decisión de priorizar las tres veredas para que se invierta los recursos en componente de presupuestos participativos vigencia 2021 con la siguiente decisión 1. Vereda los santos Bajos 2. Vereda Chitota los Santos 3. Vereda Capilla Alta esta decisión se tomó por unanimidad de los Miembros de la JAL presentes, ratificando la decisión tomada por el pleno de la corporación en el acta 09 del 2021
4. La señora Secretaria da lectura al acta 09 del 2021 siendo aprobada por unanimidad
5. No hay proposiciones.
6. Siendo las 5:10 pm se agota el orden del día y se da por terminada la sesión de la Junta Administradora Local del Corregimiento 2 de Bucaramanga.



LUIS ALBERTO JAIMES ORTIZ
Presidente



ANA GREGORIA MEDINA MONTERO
Secretaria

Recibi: 13/12/2021

11AM.

JA esta da Radica do

53004421 12720

S/lo

ACTA 10 DEL 2021

Siendo las 3:00 pm del día 26 de noviembre del 2021 se reúne la Junta Administradora Local del Corregimiento 2 de Bucaramanga, con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista
2. Oración.
3. Debatir que veredas van a ser priorizadas para el ejercicio de Presupuesto participativo vigencia 2021
4. Lectura y aprobación de acta 09 del 2021
5. Propositiones y asuntos varios
6. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO

1. La señora secretaria hace llamado a lista contestando 6 honorables Ediles.
Luis Alberto Jaimes.
Ana Gregoria Medina.
Carlos Aguilar Ortiz.
Sonia Sánchez Santamaría

habiendo quórum se prosigue con el orden del día.

2. La honorable Edil Sonia Sánchez Hace la Oración.
3. El señor presidente manifiesta que como se proyecta que la fase tres del proyecto de gas no está claro que se logre implementar a corto plazo se tomó la decisión de priorizar las tres veredas para que se invierta los recursos en componente de presupuestos participativos vigencia 2021 con la siguiente decían 1. Vereda los santos Bajos 2. Vereda Chitota los Santos 3. Vereda Capilla Alta esta decisión se tomó por unanimidad de los Miembros de la JAL presentes, ratificando la decisión tomada por el pleno de la corporación en el acta 09 del 2021
4. La señora Secretaria da lectura al acta 09 del 2021 siendo aprobada por unanimidad
5. No hay proposiciones.
6. Siendo las 5:10 pm se agota el orden del día y se da por terminada la sesión de la Junta Administradora Local del Corregimiento 2 de Bucaramanga.



LUIS ALBERTO JAIMES ORTIZ
Presidente



ANA GREGORIA MEDINA MONTERO
Secretaria



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	Corregimiento 2
---------------------------	-----------------

INTRODUCCIÓN

Siendo las (3:00) p.m, del día (26) del mes de (Noviembre) del año (2021), se reunieron (4) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES: el día 26 de Noviembre se reunió la JAL del corregimiento 2. Para priorizar las veredas que participaran en el ejercicio de presupuesto participativo vigencia 2021. Y ratificando la decisión tomada según acta. 09/2021, esta información es copia del acta 10/2021.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento DOS, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de 3 numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Anna Guegosa Medina	Los Santos parte Baja.
Luis Alberto Jaime	Chilota los Santos.
Micdes Portilla	Capilla Alto.
_____	_____



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

Veredas: Chitota
dos Santos parte baja
Capilla parte alta.

4. Firma de los asistentes.

Siendo las () .m, del día () del mes de () del año (), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Luis Alberto Jaimes.	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL		
EDIL	Sonia Sanchez Santamaria.	
EDIL	Ana Gregoria Medina.	
EDIL	Carlos Aguilar. Ortiz	Carlos = Aguilar
EDIL		
EDIL		



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 3 de 4

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
<i>chitota</i>	<i>4</i>
<i>Los Santos parte Baja</i>	<i>4</i>
<i>Capilla alta</i>	<i>4.</i>